

Rut : 69.020.200-K  
 Dirección : VICUÑA MACKENNA 2001  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-55-2890219

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALAMA  
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES  
 Fecha Envío OC. : 17-03-2025 11:31:32  
 Estado : Enviada a Proveedor

**ORDEN DE COMPRA N°: 2385-176-SE25**

**RECIBIDO**  
 18 MAR 2025  
 11:48  
 ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA

SEÑOR (ES) : ALTO LOA FERRETERIA SPA  
 RUT : 77.817.386-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CIERRAPUERTA HIDRAULICA M - 182  
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 18-03-2025  
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : VICUÑA MACKENNA 2001 Calama Región de Antofagasta  
 DIRECCION DE DESPACHO : MALAQUÍAS CONCHA N° 1891, Calama Región de Antofagasta  
 ESQUINA FRANCISCO BILBAO  
 METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío  
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46171503	Juegos de cerraduras	1 Unidad no definida	CIERRAPUERTA HIDRAULICO DT-536F SCANAVINI PARA PUERTA DE 40 - 150KG, ALTO TRAFICO, SEGÚN ORDEN DE COTIZACIÓN N°802	CIERRAPUERTA HIDRAULICO DT-536F	82.300,00	0,00	0,00	82.300

**DIRECCION DE FINANZAS**  
 OBLIGACION N° 001 / 124  
 2207010002001 FECHA 18-03-25  
 DENOMINACION Materiales  
 de Construcción  
 SALDO \$ 82.305 777

Orden de Compra  
 Orden de Compra para  
 informar

Neto	\$	82.300
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	82.300
19% IVA	\$	15.637
Total	\$	97.937

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 22.04.02.010.002.001 del sistema INSICO.

Fuente Financiamiento: 22.04.02.010.002.001

**Observaciones:**

MEMORÁNDUM N°182 FINANZAS  
 PLAZO DE ENTREGA: 24 HORAS UNA VEZ EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA, PUESTO EN PISO.  
 ENTREGA A COORDINAR CON BODEGA MUNICIPAL  
 MALAQUÍAS CONCHA 1891, ESQUINA FRANCISCO BILBAO, CALAMA (CONTACTO: DIOSA ÁLVAREZ O MARINO ZARATE. MÓVIL: 9-97996707-61713453)  
 ASEGÚRESE DE ENVIAR LAS FACTURAS ÚNICAMENTE UNA VEZ QUE LOS PRODUCTOS HAYAN SIDO RECEPCIONADOS POR BODEGA. ES REQUISITO OBLIGATORIO QUE TODAS LAS FACTURAS DEBEN INCLUIR EL NUMERO DE ORDEN DE COMPRA QUE CORRESPONDA. LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS DEBEN SER ENVIADAS AL E-MAIL:  
 FACTURASIMC@MUNICIPALIDADCALAMA.CL. bmcalama@municipalidadcalama.cl NO DEBE FACTORIZAR SIN RECEPCION CONFORME DE LOS PRODUCTOS EN BODEGA MUNICIPAL.  
 SE SOLICITA INDICAR N° DE CUENTA CORRIENTE DE LA EMPRESA, NOMBRE DEL TITULAR Y EL BANCO AL CUAL CORRESPONDE A FIN DE HACER TRANSFERENCIA DE LO CONTRARIO CORREO ELECTRÓNICO PARA INFORMAR VALE VISTA.

**ADMINISTRACIÓN**  
 20 MAR. 2025  
 HORA: 09:20 -